



Referencia:	2023/00040468S
Procedimiento:	Contratos de servicios Contrato de Servicios por procedimiento abierto uno o varios criterios de valoración
Interesado:	
Representante:	
Órganos de gobierno (JSENDINO2)	

DECRETO

Decreto: Inicio expediente de contratación.

Expediente: 31E23 – 2023/00040468S

Asunto: Servicio de diseño y ejecución de un plan formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental. Financiado mediante fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea - Fondos Next Generation EU.

Procedimiento: Abierto simplificado

Interesado: Sección de Contratación y Junta de Compras

Mediante Providencia de 23 de junio de 2023, suscrita por el Sr. Diputado Provincial Presidente de la Comisión Informativa del Servicio de Asesoramiento Jurídico a Municipios se incoa tramitación de expediente para la contratación de los servicios de diseño y ejecución de un Plan Formativo dirigido la población general, centrado en la Transición Verde y la Sostenibilidad Ambiental, enmarcado dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Garoña (Burgos), financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estas actuaciones se realizan en el expediente N.º 2023008643.

Por la Sociedad de Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), se suscribe la documentación preparatoria necesaria para tramitar la licitación, valorando los costes de la prestación por importe de 24.996,66€. En este sentido, obra en el expediente documento contable RC núm. 12023000056692 por importe de 24.996,66 €. El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a 24.996,66 € (IVA incluido). Este presupuesto se desglosa en 20.658,40 € de base imponible, y 4.338,26 € correspondientes al 21 % de IVA., todo ello con cargo a la la aplicación presupuestaria 50/4320/22699/11.7 denominada “Gastos Diversos Plan Turístico Garoña”.

Con fecha 15 de septiembre de 2023 se emite por el Sr. Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras Decreto N.º 2023008643 por el que se ordena la preparación del expediente de adjudicación del contrato de referencia mediante procedimiento abierto simplificado. En dicho Decreto, se detecta un error de transcripción en su parte expositiva al haber una contradicción entre los importes





Diputación de Burgos

establecidos para la Retención de Crédito y los importes de la financiación de dicho contrato, evidenciándose una distorsión de 660,00€.

En este sentido, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC, establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

En el caso que nos ocupa, la rectificación que aquí se pretende aprobar, obedece a la comisión de un error indubitadamente de tipo material, ya que la discrepancia obedece, simplemente a un error de transcripción del importe del contrato objeto de licitación

Este Diputado Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE:**

<< **PRIMERO. ANULAR** el Decreto de Presidencia N.º 2023008643, de 15 de septiembre de 2023 por contener información contradictoria en su parte expositiva.

SEGUNDO. Ordenar la preparación del expediente conducente al inicio de la celebración del contrato del servicio de diseño y ejecución de un Plan Formativo centrado en la Transición Verde y la Sostenibilidad Ambiental, enmarcado dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Garoña (Burgos), que se seguirá por los trámites del procedimiento abierto simplificado, según el objeto y contenido determinado en los pliegos que obran en el expediente de su razón, cuyo Presupuesto Base de Licitación asciende a 24.996,66 € (IVA incluido). Desglosándose en 20.658,40 € de base imponible, y 4.338,26 € correspondientes al 21 % de IVA.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. >>

